

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FICHA CURRICULAR

Nombre:

CARLOS ALONSO

Delegación:

31

Primer Apellido:

CURIEL

Matrícula:

99316669

Segundo Apellido:

YAMADA

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N47 JEFE OFICINA SUBDEL 3 80	12/2020	03/2026	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: PLANEAR, ORGANIZAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A ESTA OFICINA ASESORAR Y ORIENTAR AL PERSONAL A SU CARGO, MANTENER COMUNICACION EFECTIVA CON EL PERSONAL.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR DE TESORERIA	03/2017	12/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ELABORACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COBRANZA (FICHAS DE DEPOSITO, VALES PROVISIONALES DE PAGO, ORDENES DE INGRESO, ETC.) ATENCION AL SECTOR PATRONAL EN LOS TRAMITES DE CONDONACION DE MULTAS, CONVENIO DE PAGO A PARCIALIDADES, ACLARACIONES Y DEVOLUCIONES DE CANTINADES ENTERAS)				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	OFICIAL DE TESORERIA	09/2015	03/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ELABORACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA COBRANZA (FICHAS DE DEPOSITO, VALES PROVISIONALES DE PAGO, ORDENES DE INGRESO, ETC.) ATENCION AL SECTOR PATRONAL EN LOS TRAMITES DE CONDONACION DE MULTAS, CONVENIO DE PAGO A PARCIALIDADES, ACLARACIONES Y DEVOLUCIONES DE CANTINADES ENTERAS)				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	2018	2024	LICENCIATURA	CONTADURIA
2	COLEGIO SALVADOR DIAZ MIRON	2003	2006	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	SECUNDARIA FEDERAL NO.2	2000	2003	SECUNDARIA	SECUNDARIA

18 DE JUNIO DEL 2026

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."